Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

DECLARACION JURADA
JUSTIFICACION DE INCUMPLIMIENTO DE PLAZO DE PROTESTA
ID Nº 434.921 LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 2/2024
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS – AD REFERENDUM 2024

Quien suscribe, **Christian Alfredo Yaluff Irala**, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena, en el marco del llamado con ID N° 434.949, y en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 3.893/2.020, Art. 3, Inc. a), manifiesto en carácter de declaración jurada, cuanto sigue:

Que, debido a la urgencia de contar de manera inmediata con la prestación de servicios de sepelio para indígenas, nos hemos visto en la necesidad de acortar los plazos para la suscripción del contrato respectivo.

De igual manera, es importante mencionar que luego de un profundo y serio análisis, y siendo la Carta-Oferta de la empresa EL CASTILLO S.A. oferta considerada como la más conveniente en precios y cumple con todas las condiciones requeridas en el PBC para el Lote N° 3, la Máxima autoridad ha resuelto la suscripción del contrato con la empresa EL CASTILLO S.A., antes de la finalización del plazo estimado para la interposición de protestas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I)